



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ejea de los Caballeros, a las dieciocho horas del día tres de septiembre de dos mil veinte, se celebra Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que tiene lugar bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. María Teresa Ladrero Parral (PSOE). Asisten los concejales D. José Manuel Laborda Jiménez (PSOE), Dña. Juana Teresa Guilleme Canales (PSOE), D. José Antonio Remón Aisa (PSOE), Dña. Laura Concepción Casas Delgado (PSOE), D. Raul García González (PSOE), Dña. Raquel Sauras Roncal (PSOE), D. Sergio Pérez Miana (PSOE), Dña. Raquel Laita Castro (PSOE), D. Eduardo Sancho Sanz (PSOE), D. Daniel Liso Alastuey (PP), D. Cruz Diez García (ASIEJEA), Dña. María Oliva Carnicer Tolosana (ASIEJEA), Dña. Yolanda Roldán Fau (IU) y D. Francisco Clemente Marqués (Cs). Asiste D. Angel Larendegui Ilarri, en su condición de Secretario de la Corporación, que da fe del acto, y D^a Mercedes Caverio India, Interventora del Ayuntamiento.

No asisten, habiendo justificado su ausencia, Dña. María de los Ángeles Salafranca Cativiela (PP) y Dña. María López Canales (PP).

Se procede a la grabación de la sesión. El fichero resultante de la misma, junto con la certificación expedida por Secretaría de la autenticidad e integridad del mismo, acompañará al Acta de la Sesión, constando en aquel el contenido íntegro de las deliberaciones e intervenciones.

A continuación, la Señora Alcaldesa dispone que se aborden los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA AL PACTO POR EL EMPLEO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EJEA Y SUS PUEBLOS.

En primer lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Señora Alcaldesa somete a la consideración del Pleno la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día de la Sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente hace uso de la palabra Dña. Dña. Raquel Sauras Roncal, 5ª Teniente de Alcalde, delegada del Área de Hacienda y Especial de cuentas, desarrollo Económico, Empleo y lucha contra la despoblación. Realiza, en primer lugar, una breve exposición sobre la



situación económica y social que ha devenido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, y las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para tratar de paliar sus efectos. Una de esas líneas de acción ha sido el impulso de este “Pacto por el Empleo y la reactivación” que hoy se trae a la consideración del Pleno. Explica el procedimiento seguido para su elaboración, partiendo de la designación de un Comité de expertos que trabajó en el desarrollo de ideas para la salida de la crisis, a corto, medio y largo plazo. El documento de reflexión elaborado por el Comité fue enriquecido con las aportaciones de las áreas del Ayuntamiento. Seguidamente se constituyó un plenario con las Entidades socioeconómicas. Se formaron cinco mesas sectoriales, que enumera, en las que se debatieron y aportaron propuestas en un ambiente de participación abierta y consenso. Posteriormente se dio un plazo para la presentación de nuevas propuestas. Todas las presentadas, tanto dentro como fuera de plazo, fueron estudiadas y, en su caso, atendidas. El borrador que, finalmente, se sometió a la consideración del Plenario del Consejo Económico y Social, en fecha 27 de agosto, y que fue aprobado por éste, recoge finalmente 165 medidas distribuidas por Áreas. El resultado final es un pacto ambicioso y, como no podía ser de otro modo, abierto a futuras necesidades pues debemos entender que la situación es cambiante.

Interviene a continuación D. Francisco Clemente Marqués, en representación del Grupo Municipal de Cs. Dice que su Grupo está comprometido políticamente con la recuperación pero no va a apoyar el pacto por las razones que dirá y su voto será de abstención. Manifiesta su desacuerdo con el procedimiento seguido para su elaboración, dirigido por SOFEJEA. Las medidas que en el figuran, salvo quizás en lo referente a agroindustria, sirven para cualquier otro municipio del valle del Ebro. Considera que el proceso seguido no ha sido suficientemente participativo. Se ha querido correr demasiado y no se ha podido negociar con su Grupo. Hace falta un acuerdo político y Cs siempre está dispuesto al diálogo pero en este proceso se han sentido marginados. En cuanto a las cuestiones de plazo, considera que hasta el último minuto antes del Pleno había tiempo para negociar. Para su Grupo hay tres condicionantes que hacían conveniente un retraso en la adopción del acuerdo: 1- La evolución de la situación de las residencias de Ejea; 2- La cuestión relativa al destino de los remanentes municipales, ahora a debate a nivel estatal; 3- la situación inminente de la vuelta al colegio y sus posibles consecuencias. Las propuestas de Cs se han obviado o solapado en otras. Por otra parte, el documento carece de memoria económica que dé soporte a las propuestas recogidas. Su Grupo ha planteado medidas que no han sido tenidas en cuenta y que pueden contribuir a la reactivación económica, entre ellas: la contención en la recaudación fiscal por parte del Ayuntamiento mediante la rebaja de determinados tributos y tasas; la reforma del PGOU para facilitar la accesibilidad de las viviendas mediante la instalación de ascensores, abriendo una línea de subvenciones para este fin, complementaria de la del Gobierno de Aragón; la aplicación del principio “una Administración, una competencia”, con el traspaso de los Servicios Sociales a la Comarca de las Cinco Villas; y la eliminación del sesgo político en SOFEJEA. Así pues, ni por la forma ni por el fondo puede votar a favor.

Toma la palabra seguidamente Dña. Yolanda Roldán Fau, en representación del Grupo Municipal de IU. La posición de su Grupo se basa en que es imprescindible llegar a acuerdos



tendientes a conseguir que nadie se quede atrás. Por eso presentaron propuestas. Plantea objeciones al proceso participativo seguido, por los siguientes motivos: las mesas carecían de contenido porque no se conocían previamente las propuestas de cada uno de los participantes, lo que impidió un debate adecuado; además, dichas propuestas fueron analizadas por el Comité de expertos y por SOFEJEA y no por el conjunto de los participantes. Su Grupo presentó 85 propuestas, en las que trabajaron intensamente. Destaca algunas de las que han quedado fuera: la puesta en marcha de un plan de microcréditos y una línea de ayudas para empresas y autónomos que, aunque pudieron trabajar durante el estado de alarma, sufrieron importantes mermas en sus ingresos como consecuencia del mismo; destaca su propuesta número 60, consistente en la elaboración de un censo de personas necesitadas a fin de prestarles asistencia domiciliaria y acompañamiento durante el tiempo en que el Centro de Día esté cerrado. Una vez se apruebe el pacto hay una serie de preguntas que deben ser respondidas: ¿Quién va a decidir cuáles son las propuestas prioritarias? ¿Cuándo se va a poner en marcha la mesa de seguimiento? ¿Con qué presupuesto se va a contar para impulsar el pacto? Afirma que su Grupo continuará en la línea de colaboración y disposición a trabajar. Considera que la crítica constructiva ayuda a mejorar. Anuncia su abstención.

Hace uso de la palabra a continuación D. Cruz Diez García, en representación del Grupo Municipal de ASIEJEA. Comienza diciendo que en fecha 15 de julio el equipo técnico formado por personas de prestigio presentó un borrador en el que destacan tres ideas básicas: 1- El desarrollo de nuestra localidad se centra en el sector primario; 2- la digitalización e innovación tiene que ocupar un papel fundamental; 3- Debe reforzarse la vinculación de la Administración Local con la ciudadanía y la sociedad. Son buenas ideas pero atemporales, poco tienen que ver con la crisis causada por la pandemia. Para este viaje, afirma, no hacían falta alforjas. Enumera los siete objetivos en que se basa el pacto y muestra su acuerdo con todos ellos. A su Grupo le habría gustado entrar al debate pero éste no se ha producido como tal sino que ha sido un pacto impuesto y no participativo. Votó en contra en el plenario del 27 de agosto por los siguientes motivos: 1- De menor importancia, por la irregularidad administrativa que se produjo al no considerar hábil el día siguiente al 16 de agosto, fecha en que finalizaba el plazo de presentación de propuestas, pero que era inhábil por ser domingo. 2- Porque es un plan innecesario en este momento ya que todavía no ha finalizado la situación de crisis sanitaria y, desde su punto de vista, deberían contemplarse dos escenarios diferentes, el primero, hasta que esté operativa la vacuna, con medidas a corto plazo, y el segundo, tras la vacuna, con medidas a medio y largo plazo. 3- Porque no comparten el planteamiento del Equipo de Gobierno consistente en el criterio “dadme ideas que yo haré lo que quiera”, hay que cambiar de metodología, utilizando instrumentos de digitalización y con valoración de costes. Finaliza solicitando que se retire este asunto del orden del día y, de no hacerlo, su Grupo votará en contra.

Interviene seguidamente D. Daniel Liso Alastuey, en representación del Grupo Municipal del PP. Su Grupo, afirma, al participar en la elaboración y apoyar este pacto no ha respondido a la llamada del equipo de Gobierno sino de la sociedad civil ejeara. El objetivo es tender la mano y sumar cuando las cosas se ponen difíciles. El resultado final ha sido un Pacto que no es sobresaliente, ni siquiera notable, pero que está bien y por eso votarán a



favor. Ello no le impide señalar una serie de aspecto negativos. En primer lugar, el pacto se queda “cojo”: se fijan objetivos pero no hay compromisos concluyentes, no hay vinculación presupuestaria aunque confía en que la haya conforme se vaya implementando. En segundo lugar, su tramitación era mejorable: el equipo de gobierno no tenía ninguna obligación de impulsar un pacto pero, una vez que lo hizo, no debía tener una situación de preferencia como la que ha mantenido, decidiendo sobre lo que se aceptaba o no. El pacto adolece pues de defectos y dado que está vivo se deberían subsanar. Su Grupo va a estar encima para garantizar su cumplimiento. A continuación pasa a enumerar diez de las cuarenta propuestas presentadas por su Grupo, que no han sido aceptadas y que versan sobre: reducción cánones de aprovechamientos de tierras comunales y tributos municipales; rechazo al Decreto de remanentes del Gobierno; nuevas líneas de ayudas municipales a empresas y autónomos; habilitación líneas de microcréditos a empresas y autónomos; “papel cero” en el Ayuntamiento; inclusión de los Grupos Políticos Municipales en todos los Órganos Colegiados, incluido el Consejo interterritorial de las Juntas Vecinales; puesta en marcha de un plan de arte en la calle; ayuda económica del Ayuntamiento a las dos residencias de mayores existentes en Ejea de los Caballeros; que el Ayuntamiento garantice, cuando sea posible, un ocio nocturno seguro; impulso línea de ayudas a estudiantes universitarios de Ejea fuera de la localidad.

A continuación toma la palabra Dña. Juana Teresa Guilleme Canales, en representación del Grupo Municipal del PSOE. Comienza agradeciendo el trabajo realizado por el Comité de expertos para conseguir este pacto, haciéndolo extensivo a SOFEJEA y a Dña. Raquel Sauras. Y, por supuesto, un agradecimiento muy especial a todas las entidades sociales y económicas y a los grupos políticos municipales participantes. Han sido cinco meses de trabajo intenso en medio de una crisis sanitaria gravísima, con importantes repercusiones no sólo en la salud sino también en la economía. El resultado ha sido un pacto muy importante a la vez que demandado por la sociedad civil ejeana. El proceso seguido quizás sea mejorable pero ha sido participativo y abierto, llegándose a recoger en el documento final el 81% de las ideas aportadas por los distintos colectivos. El objetivo del Grupo Municipal del PSOE ha sido el de trabajar para sumar y en ello sigue. El resultado es, pues, un pacto potente, sólido e importante. Cree que se ha conseguido el objetivo inicial pues el pacto ha sido apoyado unánimemente por las entidades sociales. Tenemos que entender que la política no es sólo de los políticos. Las medidas que figuran en el Pacto están pensadas para no dejar a nadie atrás. Ahora se trata de continuar con fuerza para llevar a la práctica las medidas acordadas.

Cierra el debate la Señora Alcaldesa. Comienza agradeciendo el talante mostrado por todos los portavoces en este pleno, ello sin perjuicio de la lógica disparidad de criterios. Explica que se acudió inicialmente a un grupo de expertos con la intención de disponer de las aportaciones de quienes tienen mejores conocimientos sobre una amplia variedad de temas. Todos los Grupos, en cualquier caso, pudieron realizar y, de hecho, formularon sus propuestas en un esfuerzo importante que agradece. Quiere destacar en este momento el trabajo con los colectivos sociales y la extraordinaria respuesta de estos. Afirma que debemos sacar lo mejor de nosotros mismos para superar el peor momento y para ello se requiere cordura, sensatez y



altura de miras. El esfuerzo realizado por el Ayuntamiento desde el pasado mes de marzo ha sido muy importante. Ya en el Pleno extraordinario de 27 de abril se informó de las medidas adoptadas durante la pandemia. El proceso de participación seguido para la elaboración del pacto, afirma, ha sido idéntico al impulsado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, mejorable probablemente, pero idéntico. Hoy contamos con un pacto en Europa, en España, en Aragón, en la ciudad de Zaragoza y Ejea de los Caballeros y eso es bueno pues sólo saldremos adelante si lo hacemos unidos. El pacto es realista y realizable, con un horizonte a 10 años. Habrá que periodificar y crear la comisión de seguimiento. No cree, sin embargo, que se pueda esperar para tomar decisiones. Se ha admitido la inmensa mayoría de las propuestas, rechazando sólo el 19% y además ha habido muchas propuestas comunes o similares en su contenido. Quiere lanzar un mensaje de ánimo a las trabajadoras y trabajadores de las residencias de Ejea por su denodado esfuerzo, también a los sectores del comercio, la hostelería y el turismo, que están sufriendo la dureza de esta crisis, con un comportamiento ejemplar. Debe destacar la readaptación, no exenta de críticas, que ha tenido que llevar a cabo el sector sanitario para atender esta crisis; lo mismo cabe decir de la comunidad educativa que en los próximos días vuelve a las aulas y a la que quiere transmitir la total puesta a disposición del Ayuntamiento. Considera que esta pandemia ha traído un cambio de valores y prioridades, ya nada tiene que ver con el pasado. Se ha demostrado que tenemos una sociedad muy solidaria y, por tanto, no debemos caer en el pesimismo. La política no se puede quedar atrás en este nuevo tiempo, hay que desterrar la crispación, hay que ser valientes para trabajar desde el respeto y la lealtad.

Finalmente, sometido a votación, el Pleno, con el resultado de once votos a favor (PSOE y PP), dos en contra (ASIEJEA) y dos abstenciones (IU y Cs), adopta el siguiente acuerdo:

La pandemia de la Covid 19 que venimos sufriendo desde el mes de marzo de 2020 ha desencadenado una situación compleja de crisis, cuyo mayor exponente está en el ámbito sanitario y de la salud, pero que se extiende también a otros ámbitos, en especial, el económico. La declaración de Estado de Alarma que el Gobierno de España tuvo que aprobar para conseguir el control del contagio del virus entre la población llevó aparejado un periodo de confinamiento y el cese parcial de la actividad económica. Muchas actividades económicas, empresas y negocios se paralizaron totalmente. El periodo de desescalada posterior supuso la progresiva vuelta a la actividad económica, que tuvo no pocas dificultades. Tras la vuelta a la nueva normalidad, después del 21 de junio, la recuperación de la actividad económica no ha sido normal y, en todo caso, para las pymes, trabajadores autónomos y personas emprendedoras su actividad no ha vuelto a ser la misma que la de antes de la aparición de la pandemia.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros articuló una batería de medidas de choque para paliar los efectos de la Covid 19, tanto de orden público como sanitarias, sociales y económicas. En este último ámbito, el económico, se concibió el Plan “Ejea Avanza”, dentro del cual se desplegaron diferentes medidas y programas. Entre ellos



estuvo la creación del Comité de Expertos “Ejea Avanza”, que se formalizó a finales del mes de marzo. Sus integrantes fueron:

- Eduardo Bandrés. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza.
- Emilio Gil. Catedrático de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Berta Lorente. Vicepresidenta primera de la Cámara de Comercio de Zaragoza.
- Javier Nieto. Decano del Colegio de Economistas de Aragón.
- María Jesús Lorente. Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Aragón.
- Miguel Ángel Poveda. Presidente de la Asociación Empresarial de Asesores Laborales.
- Jesús Colás. Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Ana García Labaila. Profesora de la UNED en los departamentos de Derecho de la Empresa y Filosofía Jurídica.
- Aurelio García. Director de la Escuela de Negocios del Pirineo y colaborador del Grupo Barrabés.
- José Luis Latorre. Director General de Inycom, y exdirector del Parque Tecnológico Walqa y del CEEI Aragón.
- Fernando Gil. Catedrático de Sociología de la Universidad de Salamanca y delegado para la coordinación de su Plan Estratégico 2020-2023.
- María Jesús Lázaro. Delegada institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón. Profesora, investigadora y científica especializada en la producción de energía sostenible.

Las 12 personas integrantes del comité de expertos “Ejea Avanza” proceden de diferentes ámbitos profesionales, como la universidad, administración pública, ciencia, colegios y asociaciones profesionales o empresas. Abarca distintos campos temáticos de conocimiento, como macroeconomía, economía aplicada, biotecnología e ingeniería agroalimentaria, derecho de la empresa, energía sostenible, derecho administrativo, innovación social, sociología, tecnología de la comunicación, asesoría laboral o dirección empresarial. El comité de expertos ha sido coordinado por SOFEJEA, la Agencia Municipal de Desarrollo.

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros encomendó a este comité de expertos la aportación de ideas, reflexiones y posibles medidas para la salida a la crisis económica provocada por la pandemia del Covid 19, poniendo la vista en un horizonte de medio plazo. Durante los meses de abril y mayo, el Comité de Expertos “Ejea Avanza” estuvo trabajando, bajo la coordinación de SOFEJEA. Fruto de ese trabajo, el comité elaboró un documento de reflexión que se trasladó al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Durante los meses de junio y julio ese documento se estudió en el seno del ayuntamiento, incorporando las aportaciones de las diferentes áreas municipales.

El Plenario del Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, quien tomará conocimiento, validará y aprobará el documento del Pacto por el Empleo y la



Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros, está integrado por: Presidenta (alcaldesa de Ejea de los Caballeros), Vicepresidenta (concejala delegada de Desarrollo Económico), Secretario (director gerente de SOFEJEA, con voz pero sin voto), Grupo Municipal del PSOE, Grupo Municipal del PP, Grupo Municipal de AsiEjea, Grupo Municipal de IU, Grupo Municipal de Ciudadanos, Cepyme Aragón, UAGA, Adefo Cinco Villas, Asociación Ejea Hostelera, Asociación Ejea Comercio, Asociación Empresaria de las Cinco Villas, Diputación Provincial de Zaragoza, IES Cinco Villas, IES Reyes Católicos, EFA Boalares, Asociación Civitur, UGT Aragón, CC.OO Aragón, INAEM, UPA Aragón, UPTA Aragón, Gobierno de Aragón, CEOE Aragón y Cámara de Comercio de Zaragoza. Forman parte del Plenario como invitados: Comunidad General de Regantes de las Bardenas, Cooperativa Agraria Virgen de la Oliva de Ejea de los Caballeros, Cooperativa Agraria San Miguel Arcángel de Valareña, Cooperativa Agraria San Mateo de Pinsoro, ADS nº 2 del Porcino y Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei.

El 15 de julio de 2020 el Plenario del Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros y Pueblos tomó conocimiento del documento inicial del Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica, que es fruto de ese trabajo de reflexión del Comité de Expertos “Ejea Avanza” y de las aportaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Ese mismo Plenario del Consejo Socioeconómico acordó habilitar un proceso de participación abierto, con el objetivo de que otras propuestas enriqueciesen el documento inicial. Así, se aprobó un plazo de un mes, del 16 de julio al 16 de agosto de 2020, para que los miembros del Plenario del Consejo Socioeconómico y otras entidades pudieran hacer llegar por escrito sus propuestas al correo electrónico corporativo de SOFEJEA (sofejea@sofejea.com). Del mismo modo, se acordó convocar las mesas sectoriales del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos para debatir en torno al documento inicial del Pacto. En la semana del 17 al 21 de agosto se celebraron cinco mesas sectoriales: Desarrollo de los Pueblos; Agricultura, Ganadería y Medioambiente; Industria; Comercio, Servicios y Calidad de Vida; e Igualdad ante el Empleo.

Según se indica en un informe técnico de SOFEJEA, el día 15 de julio, a las 15:05 horas, se remitió desde SOFEJEA un correo electrónico a todos los miembros del Plenario del Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros y Pueblos explicando las condiciones y los plazos para la remisión por escrito de sus propuestas, en los términos aprobados por el Plenario del Consejo Socioeconómico de Ejea y Pueblos del día 15 de julio. Después, se enviaron desde SOFEJEA dos correos electrónicos recordatorios de estas condiciones, uno el día 4 y otro el día 9, ambos del mes de agosto.

Dicho informe técnico de SOFEJEA señala que se recibieron las propuestas de las siguientes entidades: Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal de Izquierda Unida, Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Asociación Empresarial de las Cinco Villas, Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, Instituto de Enseñanza Secundaria Cinco Villas, Fundación Parque Científico Tecnológico de Aula Dei, Grupo Municipal de AsiEjea y Grupo Municipal de Ciudadanos.



Las propuestas recibidas, tanto en plazo como fuera de plazo, fueron estudiadas y analizadas por el Comité de Expertos “Ejea Avanza” y por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Se recibieron 356 propuestas nuevas, de las cuales 119 han sido incorporadas al documento del Pacto y 237 fueron rechazadas. Estas últimas fueron rechazadas porque 75 ya se incluían en el documento inicial del Pacto, 93 son medidas que ya se han realizado o están realizándose y 69 por otros motivos. Porcentualmente, el 81% de las propuestas han sido incluidas, de un modo u otro, en el documento del Pacto y el 19% han sido rechazadas.

Con todas las propuestas incorporadas se elaboró un nuevo borrador de documento de Pacto por el Empleo y la Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y Pueblos. Dicho documento se sometió a su aprobación en el Plenario del Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros y Pueblos que se celebró el 27 de agosto de 2020. El documento se aprobó con 16 votos a favor (Presidenta y alcaldesa de Ejea de los Caballeros, Vicepresidenta y concejala de Desarrollo Económico, Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Diputación Provincial de Zaragoza, Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, UGT Aragón, CC.OO. Aragón, IES Cinco Villas, Asociación Ejea Comercio, Asociación Ejea Hostelera, Asociación Empresarial de las Cinco Villas, Adefo Cinco Villas, Cepyme Aragón, Cámara de Comercio de Zaragoza y Departamento de Economía del Gobierno de Aragón), 1 en contra (Grupo Municipal AsiEjea) y 2 abstenciones (Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos) de los miembros del Plenario presentes con derecho a voto. Además de aprobarlo, el Plenario del Consejo Socioeconómico acordó trasladar el documento del Pacto por el Empleo y Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para su aprobación en un Pleno Municipal.

Dada la urgencia en la adopción de medidas para afrontar la profunda crisis económica provocada por la pandemia de la Covid 19 y la necesidad de poner en marcha sin dilación acciones mitigadoras de la misma para la sociedad de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el Pacto por el Empleo y Reactivación Económica de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos.

SEGUNDO. Comunicar el acuerdo a los miembros del Consejo Socioeconómico de Ejea de los Caballeros y Pueblos, a los integrantes del Comité de Expertos “Ejea Avanza” y a las Juntas Vecinales y de Distrito.

TERCERO. Notificar el acuerdo a todas las Áreas Municipales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

CUARTO. Dar publicidad del acuerdo a través de las páginas web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y Sofejea, S.A.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Secretaría General

Y sin más asuntos que tratar, la Señora Alcaldesa, tras agradecer a todos su asistencia da por concluida la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte, levantándose la presente acta, que una vez transcrita en el Libro de Actas correspondiente, quedará autorizada con las firmas de la Señora Alcaldesa y del Señor Secretario General Accidental. Doy fe.